



Ley del Deporte y Derechos
de Retransmisión

**Máster en Formación
Permanente en Periodismo y
Retransmisiones Deportivas**

2024-25



UNIVERSIDAD
NEBRIJA

GUÍA DOCENTE

Asignatura: Ley del deporte y Derechos de Retransmisión

Titulación: Máster en Formación Permanente en periodismo y retransmisiones deportivas

Curso Académico: 2024/25

Carácter: Obligatoria

Idioma: Español

Modalidad: Presencial

Créditos: 2

Curso: 1º

Semestre: 1º

Profesor: Dra. Dña. Elena García-Antón Palacios

1. COMPETENCIAS

1.1. Competencias generales

- Poseer y comprender conocimientos fundamentales que se enmarcan en un contexto multidisciplinar caracterizado por la confluencia de las Ciencias de la Comunicación y las Ciencias Sociales, Económicas y Empresariales, entre otras. Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre aspectos políticos, sociales, económicos y éticos.
- Poner en práctica los conocimientos adquiridos y fortalecer su capacidad para solucionar problemas y realizar toma de decisiones relacionadas con el tratamiento periodístico de las noticias deportivas en el medio audiovisual, en condiciones de tiempo limitado y alta presión por alcanzar resultados.
- Comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro, atractivo y adaptado a las características específicas del medio audiovisual.
- Aplicar los conocimientos adquiridos y desarrollar una gran capacidad de llevar a cabo su trabajo profesional en entornos mediáticos y sociales que están sufriendo una evolución constante, impulsada por el avance y la difusión de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.
- Tener una gran capacidad de trabajo en equipo y dominar con suficiencia la gestión de la diversidad.
- Poseer las habilidades de aprendizaje que les permita continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo, para poder permanecer a la altura de los retos que plantea un mundo que se encuentra en constante evolución.

1.2. Competencias específicas

- Dominar el estilo periodístico en televisión, en los aspectos relacionados con su estructura, géneros, técnicas, fuentes, y condiciones que caracterizan la información, la interpretación y la opinión sobre acontecimientos en este medio específico.
- Conocer los diferentes mecanismos y elementos de la construcción de noticias y reportajes sobre temática deportiva, atendiendo a diferentes formatos, tecnologías y soportes de producción.
- Conocer las estructuras organizativas existentes en el campo de la comunicación y en el entorno de los deportes, atendiendo a las interrelaciones entre los actores implicados.
- Profundizar en la capacidad para expresarse con fluidez y eficacia comunicativa en la lengua española de manera oral y escrita, con dominio de los recursos lingüísticos y narrativos más adecuados al medio audiovisual y a los contenidos deportivos.

2. CONTENIDOS

2.1. Requisitos previos

Ninguno.

2.2. Contenido detallado

Tabla donde se detalla el contenido de la materia, las actividades dirigidas, prácticas, proyectos, memoria u otras prácticas a desarrollar tanto en las sesiones con profesor como aquellas a realizar por el alumno en su tiempo de trabajo fuera de horario docente.

1. Estructura y regulación jurídica del deporte en España

Derecho deportivo.

Federaciones internacionales y nacionales

Consejo Superior de Deportes

Comités Olímpico y Paralímpico

Ligas profesionales.

Régimen sancionador de las Administraciones Públicas.

2. Derechos y deberes de los deportistas

Deportistas de alto nivel y alto rendimiento

Deportistas profesionales y no profesionales.

Derechos y deberes.

Mujer y deporte. Embarazo y maternidad.

Deporte femenino y personas transexuales.

Menores de edad.

3. Organización y estructura de los Juegos Olímpicos

Carta Olímpica y Comité Olímpico internacional

Deporte paralímpico y Comité Paralímpico Internacional

Organización y desarrollo de los Juegos Olímpicos

Preparación deportistas olímpicos y paralímpicos

4. Derechos audiovisuales y derechos de imagen

Derechos audiovisuales del fútbol español

RTVE.

Derecho al honor, a la propia imagen y su explotación.

Patrocinio deportivo y redes sociales.

5. Deporte y derecho en los medios de comunicación

Análisis de casos mediáticos.

Debates sobre deporte

2.3. Actividades dirigidas

Durante el curso se desarrollarán las actividades siguientes:

Actividad dirigida 1 (AD1): Los alumnos deberán estudiar una sentencia o resolución del TAD entregada por el profesor y escribir una crónica destacando el contenido relevante de cada una de las partes intervinientes. La extensión no podrá superar las 1.200 palabras.

Actividad dirigida 2 (AD2): Exposición y debate que se realizará en el aula analizando uno de los temas de actualidad que se indicará en clase. Los alumnos deberán someter a crítica el tema indicado utilizando cuantas herramientas tengan a su disposición, ya sea de tipo histórico, sociológico, político, jurídico, etc. Se harán en clase distintos grupos y cada uno de ellos deberá defender una posición que previamente les habrá sido asignada. Se valorará el trabajo previo de preparación argumental, la capacidad expositiva y la habilidad para improvisar.

Trabajo final: Consistirá en la creación de un reportaje de televisión de 4'30" en que se presente una exposición de alguno de los temas que se hayan visto en clase. Se valorará, el rigor en la información y la claridad expositiva, teniendo en cuenta que el destinatario imaginario de la pieza es un público medio. Del mismo modo, resulta imprescindible que la pieza sea atractiva, por lo que la originalidad será siempre muy bien valorada. El alumno

tiene libertad para centrar su pieza en aquellos contenidos que considere más relevantes. Una pieza de una duración diferente a la indicada no podrá ser valorada.

2.4. Actividades formativas

El curso se divide en módulos y asignaturas o talleres, con una determinada carga en ECTS que comprende:

- A. Horas lectivas con el profesor
- B. Trabajos prácticos-Actividades dirigidas a realizar en el aula
- C. Trabajos prácticos-Actividades dirigidas a realizar por el alumno fuera del horario lectivo, ya sea de forma individual o en equipo.

2.5. Metodología docente

Este título proporciona una formación eminentemente práctica. La filosofía de *learning by doing* (aprender haciendo) patente en todas las titulaciones de la Facultad de Comunicación y Artes se verá reflejada en este título, de modo que los trabajos seguirán las dinámicas propias de la sección de deportes en un entorno audiovisual, donde predominan los programas en directo y las retransmisiones de eventos deportivos.

Se trata de combinar las siguientes vertientes formativas:

- Sesiones presenciales de trabajo: sesión participativa en el aula en la que el profesor expone de forma sistemática los temas que constituyen el programa de la materia, por medio de explicaciones fundamentalmente prácticas, con predominio del método taller. Cualquier explicación se enriquece a través de actividades como el análisis crítico y el debate. Las clases y talleres requieren la participación activa de los estudiantes y la preparación previa de determinados temas para las clases. El profesor se apoya también en fuentes de información y bibliografía para dinamizar las sesiones lectivas. En estas sesiones están incluidas *master class* de expertos en la materia.

- Trabajo personal del alumno: centrado en trabajos prácticos individuales o en grupo, que persiguen acercarse a la labor profesional del periodista deportivo audiovisual. El alumno llevará también a cabo ocasionalmente actividades de estudio y comprensión de material bibliográfico y otros recursos para la preparación de la materia que conduzcan a la adquisición de competencias generales y específicas.

- Otros recursos formativos: tutorías, actividades extra académicas, participación en concursos, etc.

Parte fundamental del proceso formativo del estudiante es el Trabajo Fin de Máster, realizado en grupo y de naturaleza práctica, donde se reflejen las competencias adquiridas a lo largo del curso.

El título incluye unas Prácticas externas obligatorias, que permiten un acercamiento a las dinámicas de trabajo en el ámbito profesional y suponen para el estudiante una inmersión en la redacción de deportes de un medio. Contamos en este punto con el apoyo de los mejores medios de comunicación de nuestro país: Movistar+, Atresmedia, Mediaset, Eurosport o RTVE.

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

3.1. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

- 0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder de 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso sólo se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

3.2. Criterios de evaluación

Convocatoria ordinaria

Modalidad: Presencial

Sistemas de evaluación	Porcentaje
Asistencia y participación en clase	10%
Presentación de trabajos y proyectos (Actividades dirigidas individuales o en grupo)	40%
Examen final o trabajo final I	50%

Convocatoria extraordinaria

Modalidad: Presencial

Sistemas de evaluación	Porcentaje
Presentación de trabajos y proyectos (Actividades dirigidas individuales o en grupo)	40%
Examen final o trabajo final I	60%

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final presencial.

3.3. Restricciones

Calificación mínima

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final. Asimismo, es potestad del profesor que el alumno pueda presentar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida, siempre en la convocatoria extraordinaria.

Asistencia

El alumno que, injustificadamente, deje de asistir a más de un 25% de las clases presenciales podrá verse privado del derecho a examinarse en la convocatoria ordinaria.

Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas y proyectos escritos, así como en los exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

3.4. Advertencia sobre plagio

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

4. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica

Blanco Pereira, E. y Millán Garrido, A., *Marco legal y retos de la gestión deportiva*, Madrid, Reus, 2022.

Bueno, G. (2013). *Ensayo para una definición de la idea de deporte*, Oviedo: Pentalfa.

Cadena Serrano, F. (2007): "El deporte y el derecho penal: especial referencia a la violencia y al dopaje", *Estudios penales y criminológicos*, nº 27, pp. 77-141.

García-Antón Palacios, E. (2023), "La gestión del deporte paralímpico en España y Chile de camino a los Juegos de París 2024". En MILLÁN GARRIDO, A. *Libro homenaje al Profesor Gabriel Real Ferrer*, Editorial Reus.

Guede García, A. (2018). "El nuevo marco de explotación de los derechos audiovisuales del fútbol en España: un análisis crítico (1)", *Revista Aranzadi de derecho del deporte y entretenimiento*, nº 58.

Guede García, A. (2018). "El nuevo marco de explotación de los derechos audiovisuales del fútbol en España: un análisis crítico (2)", *Revista Aranzadi de derecho del deporte y entretenimiento*, nº 59.

Meseguer Velasco, S. y García-Antón Palacios, E (2020)., *Deporte, diversidad religiosa y Derecho*, Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Menor Navarra.

Pérez Triviño, J. L. (2023). *Comentarios a la nueva Ley del Deporte*, Editorial Hexis.

Seligrat González, V. M. (2015). "La comercialización conjunta de los derechos audiovisuales en el fútbol establecida por el Real Decreto Ley 5/2015: análisis y estudio desde el derecho de la UE y el derecho comparado", *Revista Aranzadi de derecho del deporte entretenimiento*, nº 49.

Bibliografía recomendada

García-Antón Palacios, E. (2023). "Dignidad, libertad religiosa y neutralidad ideológica en los Movimientos Olímpico y Paralímpico". En Meseguer Velasco, S. y Domingo, M. (Coords.), *Dignidad humana, derecho y diversidad religiosa*, BOE, 2023.

Martínez González, M. I. (2015). "Corrupción privada y corrupción en el deporte", en González Cano (dir.), *Corrupción judicial penal en la Unión Europea: reflexiones sobre algunos aspectos de la investigación y el enjuiciamiento en el espacio europeo de justicia penal*, pp. 191-219.

Gómez Padilla, I. M. (2018). "El delito de corrupción: la corrupción en el deporte", en Millán Garrido (coord.), *Derecho del fútbol: principios y normatividad*, pp. 171-180.

Vicente Martínez, R. (2010). *Derecho penal del deporte*, Barcelona: Bosch.

Otros recursos

Resoluciones del TAD:
<https://www.csd.gob.es/es/csd/organizacion/legislacionbasica/resoluciones-del-tad>

BOE: <https://www.boe.es/>

Buscadores de calendarios y resultados deportivos:
<https://www.csd.gob.es/es/altacompeticion/deporte-de-alto-nivel-y-alto-rendimiento/buscador-de-calendarios-yresultados-deportivos/buscador-de>

Consulta Deportistas Alto Nivel:

<https://www.csd.gob.es/es/alta-competicion/deporte-de-alto-nivel-y-altorendimiento/deportistas-de-alto-nivel-y-alto-rendimiento/deportistas-de-alto-0>

5. DATOS DEL PROFESOR

Nombre y Apellidos	Dra. Dña. Elena García-Antón Palacios
Departamento	Comunicación
Titulación académica	Doctor en Derecho
Correo electrónico	egarcipa@nebrija.es

Localización	Campus de Comunicación y Artes en Madrid-San Francisco de Sales
Tutoría	Horario de tutoría Contactar con el profesor previa petición de hora por e-mail
Experiencia docente, investigadora y/o profesional, así como investigación del profesor aplicada a la asignatura, y/o proyectos profesionales de aplicación.	<p>Licenciada en Derecho (2010), Máster en Derecho Público (2013) y Doctora en Derecho (2017) por la Universidad Complutense.</p> <p>En el año 2017 se incorporó a la UEM como profesora de Derecho Público y actualmente es profesora de la URJC.</p> <p>En la actualidad forma parte de tres Grupos de Investigación, destacando el denominado “La gobernanza global del deporte. Lex Sportiva y autonomía. Del Soft Law a los derechos”, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Agencia Estatal de Investigación de España.</p> <p>Ha formado parte de la Escuela Universitaria Real Madrid-UE como Directora del Máster Universitario en Dirección de Entidades Deportivas y el MBA - Master`s Degree in Sports Management, y es colegiada del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.</p>